

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Rechazo la infundada solicitud de formulación de cargos en el denominado caso Apagón (Progen)

Guayaquil, 2 de mayo de 2026

Ante la solicitud de la Fiscalía General del Estado de convocar a audiencia de formulación de cargos dentro del denominado caso Apagón (Progen), expreso mi rechazo absoluto a una actuación fiscal que carece de sustento fáctico, jurídico y probatorio.

En más de 25.000 páginas de expediente, luego de aproximadamente diez meses de investigación previa, no existe un solo elemento que me vincule con los hechos investigados. Mi nombre no aparece en testimonios, informes, actuaciones internas, negociaciones, suscripciones, pagos, recepción de equipos ni ejecución contractual alguna relacionada con Progen. Incluso informes de la Contraloría practicados en relación con este proceso no hacen referencia alguna a mi persona.

Comparecí personalmente ante la Fiscalía para rendir mi versión. Allí expliqué que ejercí el cargo de Ministro de Energía y Minas únicamente entre el 2 de julio y el 9 de octubre de 2024, por aproximadamente tres meses, en medio de una de las mayores crisis energéticas de la historia. Mi rol fue de rectoría, planificación, dirección política del sector, coordinación interinstitucional y vocería pública. No tuve funciones operativas, administrativas ni contractuales dentro de CELEC EP, empresa pública que cuenta con autonomía propia.

Durante toda la investigación quedó evidenciado que no intervine en ninguna etapa de los contratos con Progen; no impartí instrucciones para favorecer a dicha empresa ni a ninguna otra; no solicité la contratación de proveedor específico ni la exclusión de oferentes; no negocié condiciones contractuales; no participé en la elaboración de términos de referencia, invitaciones, evaluación de propuestas, firma de contratos, recepción de equipos, pagos ni administración de recursos. Cabe precisar que el contratista Progen fue seleccionado por CELEC con anterioridad a mi designación como Ministro, encontrándose el proceso en curso al momento de mi ingreso.

Además, no conozco ni tuve contacto con ningún funcionario de Progen; no visité las instalaciones de dicha empresa ni las ubicaciones de los proyectos; no recibí reportes técnicos específicos de CELEC EP sobre esos procesos; y no tengo conocimiento alguno del supuesto ilícito que se investiga.

Resulta especialmente grave que se pretenda formular cargos en mi contra cuando mi patrimonio ha sido revisado y mis cuentas han sido analizadas, sin que exista incremento patrimonial alguno. Por el contrario, durante el tiempo en que ejercí funciones públicas, mi patrimonio decreció. Este solo hecho desmonta cualquier insinuación de beneficio económico indebido.

También es público que existen procesos relacionados con CELEC y Progen ante la Corte Federal de Florida, en los Estados Unidos. Resulta inverosímil que las principales partes involucradas en esa controversia se demanden entre sí en dicha jurisdicción y ni siquiera me mencionen, mientras que en Ecuador la Fiscalía pretende vincularme sin sustento alguno.

En ese sentido, exhorto a la Fiscalía General del Estado a que, mediante los mecanismos de asistencia penal internacional con los Estados Unidos, investigue la trazabilidad del pago de USD 110 millones recibido por la compañía Progen en su cuenta del Regions Bank en Miami, así como el destino de dichos recursos. Seguir la ruta de ese dinero es clave para identificar a los verdaderos responsables, que nada tienen que ver conmigo.

Desde ya advierto a la opinión pública que la Fiscalía acudirá a la audiencia de formulación de cargos sin contar con un solo elemento individualizado que sustente una imputación en mi contra.

Esta actuación constituye una infamia que afecta mi buen nombre, mi honra y mi trayectoria. Serví al país en un momento crítico y no participé en los hechos investigados.

Ejerceré todas las acciones legales que me asisten para defender mi honra, mi buen nombre y mis derechos. Asimismo, mantendré informada a la opinión pública en todo momento.

Finalmente, hago un llamado a la Fiscalía General del Estado a rectificar este proceder. No se puede utilizar el sistema penal para afectar la reputación de una persona inocente que no administró recursos, no contrató, no pagó, no negoció y no aparece vinculada a ninguna actuación ilícita.

El que nada debe, nada teme. Por eso he dado la cara y la seguiré dando. Pero no aceptaré que mi nombre sea utilizado para construir explicaciones artificiales, distraer a la opinión pública y convertir a una persona inocente en pieza de conveniencia.

Octaviano Antonio Gonçalves Savinovich.